

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
 OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS  
 OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS (01)

Partida	:	13
Capitulo	:	02
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>3.287.039</b>
07		INGRESOS DE OPERACION		755
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		818
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		808
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		3.283.460
	01	Libre		3.283.460
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.006
		<b>GASTOS</b>		<b>3.287.039</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.927.308
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	790.616
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		111
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		111
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		510.319
	01	Al Sector Privado		205.057
	011	Centro de Información de Recursos Naturales		205.057
	02	Al Gobierno Central		305.262
	003	Instituto Nacional de Estadísticas - Estadísticas Continuas Intercensales		305.262
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		56.685
	04	Mobiliario y Otros		3.849
	05	Máquinas y Equipos		11.076
	06	Equipos Informáticos		11.664
	07	Programas Informáticos		30.096
34		SERVICIO DE LA DEUDA		2.000
	07	Deuda Flotante		2.000

**Glosas :**

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 4
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 115
- No registrá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 33.718
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 21.239
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 186.978
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 9
- Miles de \$ 110.363
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575

- Miles de \$

14.588